

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1539/2013 /

COLINA, 29 de Julio de 2013

VISTOS: 1.) Providencia N° 1458 de fecha 05 de Julio de 2013, de la Alcaldía. 2.) Memorandum N° 296/13 de fecha 24 de Julio de 2013, de la encargada de Relaciones Publicas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice el evento denominado **“INTERESCOLAR SOPROLE MTB 2013”**, a la **PRODUCTORA META PRODUCCIONES** representada por su Director de Producción don JUAN PABLO ARIAS CUQ, a realizarse en los terrenos del Club Manquehue, ubicados en Avenida Los Ríos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase a la **PRODUCTORA META PRODUCCIONES**, representada por su Director de Producción don JUAN PABLO ARIAS CUQ, para que realice el evento denominado **“INTERESCOLAR SOPROLE MTB 2013”** a realizarse en los terrenos del Club Manquehue, ubicados en Avenida Los Ríos, Comuna de Colina, en las siguientes fechas:

- Primera fecha 3 y 4 de Agosto de 2013.
- Segunda fecha 24 y 25 de Agosto de 2013.
- Tercera fecha 14 y 15 de Septiembre de 2013.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- RR.PP.
- Productora Meta Producciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL